

GUÍA SOBRE

C ó m o a h o r r a r i m p u e s t o s a l a s P Y M E S

CONTIENE:

- Artículo
- Supuesto práctico
- Modelo de escrito



ECONOMIST&JURIST

ARTÍCULO ESPECIALIZADO

Guía sobre cómo ahorrar
impuestos a las PYMES



Casos Reales

SUPUESTO PRÁCTICO

Guía sobre cómo ahorrar
impuestos a las PYMES

Deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i).

- **Materia:** Derecho Fiscal y Tributario
- **Especialidad:** / Derecho Fiscal y Tributario / Impuestos / **Otros impuestos**
- **Número:** 14194
- **Tipo de caso:** Consulta
- **Voces:** BENEFICIOS FISCALES, COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, Impuesto de Sociedades, IMPUESTO DE SOCIEDADES, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Sociedades, Impuestos, Requisitos para practicar las deducciones, Seguridad Social

DOCUMENTOS ORIGINALES FIRMADOS POR EL CLIENTE

- [1. Estrategia. Deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica \(I+D+i\).](#)
- [2. Valoración previa y vinculante de gastos deducibles por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica en el Impuesto sobre Sociedades](#)

CONSULTA

Supuesto de hecho. Cuestión planteada.

Madrid, 25-07-2024

El caso trata de una empresa tecnológica del sector TIC que solicitó deducciones fiscales por actividades de Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) en el Impuesto sobre Sociedades, correspondiente a los ejercicios 2019-2022. Tras aplicar deducciones basadas en el artículo 35 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS) y presentar la documentación pertinente, Hacienda cuestionó la validez de dichas deducciones y emitió un requerimiento de información.

En respuesta, la empresa presentó una memoria técnica y un informe emitido por una entidad certificadora acreditada por ENAC, que validó las actividades como Innovación Tecnológica, destacando un gasto elegible del 12%. A pesar de las dudas iniciales de Hacienda, la compañía interpuso un recurso de reposición, complementado con la certificación externa. Finalmente, Hacienda estimó completamente el recurso, reconociendo las deducciones fiscales por un valor superior a 143.000 euros, así como los intereses de demora asociados.

Además, se identificaron y aplicaron bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social por personal investigador, generando un ahorro adicional de 20.000 euros anuales. En total, los ahorros fiscales y laborales alcanzaron aproximadamente 163.000 euros, representando casi un 30% de la facturación de la empresa.

El caso resalta la importancia de contar con expertos en certificación técnica y fiscal para defender las deducciones frente a Hacienda, maximizar los incentivos y garantizar la seguridad jurídica en las actuaciones.

Solución propuesta.

Llevaron a cabo un Análisis técnico-económico de la viabilidad de los proyectos e inversiones realizadas, acorde con el artículo 35 de la Ley del el Impuesto sobre Sociedades (LIS).

Descartaron proyectos, gastos e inversiones que no cumplían con los criterios fiscales de elegibilidad, calificando las actividades desarrolladas en los ejercicios 2019 al 2022, como Innovación Tecnológica.

Seleccionaron los proyectos elegibles y sus gastos e inversiones, calificando las actividades desarrolladas en los ejercicios 2019 al 2022, como Innovación Tecnológica.

Calcularon los ahorros sobre la base de los gastos e inversiones elegibles de cada proyecto, recopilando las evidencias técnicas y los justificantes de gastos, acorde con el artículo 35 de la Ley del el Impuesto sobre Sociedades (LIS), calificando las actividades desarrolladas en los ejercicios 2019 al 2022, como Innovación Tecnológica.

Elaboraron un Informe Económico justificativo del proyecto de Innovación Tecnológica, en este caso concreto que nos atañe.

El cliente se aplicó la Deducción fiscal por I+D+i en el Modelo 200 en la presentación del Impuesto sobre Sociedades el pasado 25 de julio de 2024. Aportó un Informe técnico de certificación emitido por una entidad Certificadora, colaboradora de la ENAC (Entidad Nacional de Acreditación en España), calificando las actividades desarrolladas en los ejercicios 2019 al 2022, como Innovación Tecnológica.

NORMAS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS

- **Artículo 35. Deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.** Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

CONSEJO CASOS REALES

Cualquier consulta con el cliente se debe minutar, aunque siempre es aconsejable ofrecer al cliente la posibilidad de que, si finalmente se encargara el trabajo, el importe de la consulta se vería reducido de los honorarios finales.

Es necesario recordar que, aunque los honorarios de los Abogados son libres, los criterios orientadores de cada Colegio Profesional son los tenidos en cuenta para las tasaciones de costas.

Se aconseja firmar siempre la [hoja de encargo profesional](#)

JURISPRUDENCIA

- [Tribunal Supremo, núm. 1318/2023, de 24-10-2023. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 72147385](#)
- [Tribunal Supremo, núm. 276/2024, de 21-02-2024. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 72172977](#)
- [Tribunal Supremo, núm. 552/2021, de 23-04-2021. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 72020527](#)
- [Tribunal Supremo, núm. 0/0, de 20-06-2012. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 2397337](#)
- [Tribunal Supremo, núm. 0/0, de 20-05-2013. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 2426913](#)
- [Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, núm. 686/2011, de 15-06-2011. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 2314159](#)
- [Audiencia Provincial de Alicante/Alacant, núm. 296/2018, de 19-06-2018.](#)

[Casos Reales, Jurisprudencia. Marginal: 71605844](#)

- [Audiencia Nacional, núm. /, de 17-05-2018. Casos Reales, Jurisprudencia. Marginal: 70698581](#)
- [Audiencia Nacional, núm. /, de 14-10-2019. Casos Reales, Jurisprudencia. Marginal: 71391995](#)
- [Audiencia Nacional, núm. /, de 27-04-2021. Casos Reales, Jurisprudencia. Marginal: 72024021](#)
- [Audiencia Nacional, núm. /, de 16-06-2021. Casos Reales, Jurisprudencia. Marginal: 72025107](#)

BIBLIOTECA

LIBROS

- [Fiscalidad de la inversión inmobiliaria en el impuesto sobre sociedades: regímenes especiales](#)
- [Temas actuales de derecho tributario](#)
- [Actividades de impuestos. Un enfoque por competencias](#)
- [Manual Práctico de Derecho Tributario. Derecho Tributario a Través del "Método del Caso".](#)

ARTÍCULOS JURÍDICOS

- [La inversión en I+D+i en España: un análisis comparativo \(2007\)](#)
- [Aplicación de los incentivos fiscales a la inversión en I+D en las empresas españolas \(4/2008\)](#)
- [Las deducciones por I+D+IT \(octubre 2009\)](#)
- [El Supremo fija nuevo criterio sobre la deducción por I+D en el Impuesto sobre Sociedades](#)
- [Incentivos fiscales, inversión en actividades de I + D y estructura de costes. Un análisis por tamaño para una muestra de empresas manufactureras españolas, 1991-1999 \(3/2004\)](#)
- [I + D como factor productivo en la economía española: un análisis empírico regional \(1/2007\)](#)
- [Las retribuciones de investigadores y otro personal dedicado a las tareas I+D en la empresa española y su comparación con las remuneraciones de los asalariados \(2006\)](#)
- [Efectos de los incentivos fiscales y subvenciones públicas a la inversión en actividades de I + D de las empresas manufactureras españolas \(1/2008\)](#)
- [Eficacia de los incentivos fiscales a la inversión en I + D en España en los años noventa \(4/2007\)](#)

CASOS RELACIONADOS

- [Impuestos de Sociedades. Solicitud de aval bancario para suspender la liquidación ante la A.E.A.T. Extensión de los efectos del aval hasta la jurisdicción económica-administrativa.](#)
- [Impuesto de sociedades. Compensación incorrecta de cantidades en un ejercicio. Posible error informático.](#)
- [Impuesto de sociedades](#)

Formularios MODELO DE ESCRITO

Guía sobre cómo ahorrar
impuestos a las PYMES

SOLICITUD DE BENEFICIOS FISCALES PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SOLICITANTE

Datos de la empresa:

Razón social: [NOMBRE EMPRESA]

NIF: [NIF]

Domicilio fiscal: [DIRECCIÓN COMPLETA]

Código postal: [CP]

Municipio: [MUNICIPIO]

Provincia: [PROVINCIA]

Teléfono: [TELÉFONO]

Correo electrónico: [EMAIL]

Datos del representante legal:

Nombre y apellidos: [NOMBRE Y APELLIDOS]

DNI/NIE: [DNI/NIE]

Cargo: [CARGO]

Poder notarial: [REFERENCIA]

2. ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Información de la actividad:

Actividad principal: [DESCRIPCIÓN]

Epígrafe IAE: [CÓDIGO]

CNAE: [CÓDIGO]

Fecha de inicio de actividad: [FECHA]

Cifra de negocios del ejercicio anterior: [IMPORTE] €

Número de empleados: [NÚMERO]

3. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PYME

El solicitante DECLARA que la empresa cumple los siguientes requisitos:

- Cifra de negocios anual inferior a 10 millones de euros, conforme al artículo 108 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades
- No tiene la consideración de entidad patrimonial según lo establecido en el artículo 5.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades
- No forma parte de un grupo empresarial que supere los límites establecidos
- Mantiene la plantilla media de trabajadores conforme a lo exigido en la normativa aplicable

4. BENEFICIOS FISCALES SOLICITADOS

Marque los beneficios fiscales que solicita:

- Reducción del 30% del rendimiento neto para empresas de nueva creación (art. 32.3 LIRPF)
- Deducción por inversión en elementos nuevos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias
- Deducción por actividades de I+D+i (art. 35 LIS)
- Deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad (art. 38 LIS)
- Otros beneficios fiscales (especificar): [DESCRIPCIÓN]

5. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Copia del NIF de la empresa
- Escritura de constitución y estatutos sociales
- Poder de representación del firmante
- Memoria descriptiva de la actividad empresarial
- Cuentas anuales del ejercicio anterior
- Certificado de la Seguridad Social sobre plantilla media
- Certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias

- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social
- Otra documentación relevante (especificar): [DESCRIPCIÓN]

6. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y en la documentación adjunta.
- Que la empresa cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente para ser beneficiaria de los incentivos fiscales solicitados.
- Que se compromete a mantener el cumplimiento de los requisitos durante el período establecido en la normativa aplicable.
- Que se compromete a comunicar cualquier modificación que afecte a los datos declarados.
- Que conoce las consecuencias del incumplimiento de los requisitos, que pueden incluir el reintegro de los beneficios fiscales indebidamente aplicados más los intereses de demora correspondientes.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de gestionar la presente solicitud de beneficios fiscales.

8. FECHA Y FIRMA

En [LUGAR], a [FECHA]

Firmado: [NOMBRE Y APELLIDOS] [CARGO] [SELLO DE LA EMPRESA]